MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1591

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2018 – ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS. ID N° 343284.-

Asunción, 17 de setiembre de 2018

VISTO: La nota UOC Nº 3222/2018 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la que solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC Contratación Directa N° 54/2018 – Adquisición de libros jurídicos. ID N° 343284**; y

CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 10 de julio de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobre del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de la oferta, la Unidad Operativa de Contratación, emitió Informe de Evaluación N° 27/2018, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 343284.-

Que el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, dispone: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) a) que no se hubiere presentado oferta alguna;

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1591

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2018 – ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS. ID N° 343284.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC Contratación Directa N° 54/2018 – Adquisición de libros jurídicos. ID N° 343284**; según el siguiente detalle:

ITEMS N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	1.100.000 Gs (un millón cien mil guaraníes)
2	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	140.000 Gs (ciento cuarenta mil guaraníes)
3	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	250.000 Gs (doscientos cincuenta mil guaraníes)
4	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	265.000 Gs (doscientos sesenta y cinco mil guaraníes)
5	VAZPI SRL RUC N° 80008022-0	1.687.000 Gs (un millón seiscientos ochenta y siete mil guaraníes)
6	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	360.000 Gs (trescientos sesenta mil guaraníes)
7	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	1.320.000 Gs (un millón trescientos veinte mil guaraníes)
8	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	200.000 Gs (doscientos mil guaraníes)
9	VAZPI SRL RUC N° 80008022-0	299.000 Gs (doscientos noventa y nueve mil guaraníes)
10	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	142.500 Gs (ciento cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)
11	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	288.500 Gs (doscientos ochenta y ocho mil quinientos guaraníes)
12	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	1.020.000 (un millón veinte mil guaraníes)
13	VAZPI SRL RUC N° 80008022-0	238.000 Gs (doscientos treinta y ocho mil guaraníes)
14	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	220.000 Gs (doscientos veinte mil guaraníes)
15	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	230.800 Gs (doscientos treinta mil ochocientos guaraníes)
16	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	182.500 Gs (ciento ochenta y dos mil quinientos guaraníes)
17	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	7.200.000 Gs (siete millones doscientos mil guaraníes)
18	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	850.000 Gs (ochocientos cincuenta mil guaraníes)

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 1591

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2018 – ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS. ID N° 343284.-

19	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	150.000 Gs (ciento cincuenta mil guaraníes)
20	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	1.492.500 Gs (un millón cuatrocientos noventa y dos mil quinientos guaraníes)
21	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	560.000 Gs (quinientos sesenta mil guaraníes)
22	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	262.500 Gs (doscientos sesenta y dos mil quinientos guaraníes)
23	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	300.000 Gs (trescientos mil guaraníes)
24	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	2.103.707 Gs (dos millones ciento tres mil setecientos siete guaraníes)
25	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	160.000 Gs (ciento sesenta mil guaraníes)
26	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	160.000 Gs (ciento sesenta mil guaraníes)
27	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	5.250.960 Gs (cinco millones doscientos cincuenta mil novecientos sesenta guaraníes)
28	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	380.000 Gs (trescientos ochenta mil guaraníes)
29	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	150.000 Gs (ciento cincuenta mil guaraníes)
31	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	100.000 Gs (cien mil guaraníes)
32	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80003866-5	365.600 Gs (trescientos sesenta y cinco mil seiscientos guaraníes)
33	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	230.000 Gs (doscientos treinta mil guaraníes)
34	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	55.000 Gs (cincuenta y cinco mil guaraníes)
36	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	403.333 Gs (cuatrocientos tres mil trescientos treinta y tres guaraníes)
37	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	81.667 Gs (ochenta y un mil seiscientos sesenta y siete guaraníes)
38	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	110.000 Gs (ciento diez mil guaraníes)
39	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	150.000 Gs (ciento cincuenta mil guaraníes)
40	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	60.000 Gs (sesenta mil guaraníes)
41	LA LEY PARAGUAYA SA RUC N° 80003866-5	5.568.000 Gs (cinco millones quinientos sesenta y ocho mil guaraníes)
42	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	1.803.600 Gs (un millón ochocientos tres mil seiscientos guaraníes)
43	VAZPI SRL RUC N° 80008022-0	778.000 Gs (setecientos setenta y ocho mil guaraníes)
44	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	147.666 Gs (ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y seis guaraníes)

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1591

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2018 – ADQUISICIÓN DE LIBROS JURÍDICOS. ID N° 343284.-

Artículo 2°.- Declarar desierto los ítems N° 30 y N° 35 del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Artículo 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.